

REPORTE DE VEDA DE RECLUTAMIENTO DE ANCHOVETA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA (AyP-TPCA-ANTOF) Semana N° 04 (19-25 enero 2026) Fecha de publicación: 29 de enero 2026

- 1. Objetivo:** Informar, con base en el monitoreo biológico semanal efectuado por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), si corresponde activar o mantener una veda biológica efectiva de reclutamiento para anchoveta (*Engraulis ringens*) en el área marítima comprendida entre las Regiones de Arica y Parinacota (AyP), de Tarapacá (TPCA) y de Antofagasta (ANTOF).
- 2. Marco normativo y definiciones operativas**
 - 2.1. Marco normativo.** La veda biológica de reclutamiento de anchoveta se rige por el Decreto Exento Folio DEXE202100002 (2021), modificado por el Decreto Exento Folio DEXE202500066 (2025), ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
 - 2.2. Periodo referencial.** El periodo referencial de monitoreo y eventual aplicación de la veda biológica de reclutamiento se extiende entre el 15 de diciembre de cada año calendario y el 30 de abril del año calendario siguiente.
 - 2.3. Indicador biológico de activación.** La veda se activa cuando el IFOP reporta un porcentaje $\geq 30,0\%$ de ejemplares reclutas ($\leq 11,5$ cm) medido en número y ponderado por la captura escala semanal.
 - 2.4. Veda continua y veda semanal.** Una vez cumplido el indicador, se establece una veda continua de 30 días corridos en la(s) región(es) correspondiente(s), vigente desde el día subsiguiente a la publicación de este reporte. Finalizada la veda continua, y hasta el término del periodo referencial, la veda puede reactivarse o extenderse por semanas (veda semanal) según el mismo indicador.
 - 2.5. Criterio precautorio ante ausencia de información.** En ausencia de datos o ante tamaños de muestra no representativos, se aplica el enfoque precautorio: (i) se utiliza el último valor disponible del indicador para la subzona y/o región respectiva; y (ii) si la falta de información persiste por más de una semana, se emplean los datos de la subzona o región contigua y/o más próxima con información válida.
- 3. Resultados – Semana N° 04 2026 (19-25 enero 2026).** Conforme los resultados IFOP de la Semana 02 (05-11 enero 2026), se activó veda de reclutamiento en la Región de Tarapacá (TPCA) por 30 días corridos, con vigencia del 18 de enero al 16 de febrero de 2026 (ambas fechas inclusive).

En la semana N° 04 2026 (19-25 enero 2026), el resumen por región (incidencia de reclutas $\leq 11,5$ cm; ponderado por captura semanal) dan cuenta de lo siguiente:

- **AyP:** Incidencia de reclutas 8,2% ($<30\%$); lo que implica que se mantiene abierta la temporada de pesca.
 - **TPCA:** veda vigente entre el 18 de enero al 16 de febrero de 2026 (ambas fechas inclusive).
 - **ANTOF:** hubo desembarques, pero no fue posible obtener muestra representativa; sin antecedentes para evaluar el indicador esta semana.
- 4. Evaluación y determinación de administración:** Se mantiene la veda de reclutamiento en **TPCA** en los términos señalados. En AyP y ANTOF no se configura el umbral de activación; la temporada de pesca permanece abierta, sujeta al seguimiento semanal y a la activación inmediata de veda en caso de superarse el umbral
 - 5. Próximos reportes.** Publicación semanal, preferentemente los viernes, en el sitio institucional de [SUBPESCA](#). La vigencia de cualquier veda efectiva comienza el día subsiguiente a la publicación del reporte respectivo.

2026

Informe semana N°4

(Del 19 al 25 de enero 2026)

Monitoreo reclutamiento de anchoveta.
Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y
Antofagasta. Programa de Seguimiento de las
Pesquerías Pelágicas Zona Norte, año 2025

Subsecretaría de Economía y EMT

Enero 2026





Informe Semana 4

(Del 19 al 25 de enero 2026)

Convenio de Desempeño 2025

Monitoreo reclutamiento entre las regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta. Programa de Seguimiento de las Pesquerías Pelágicas de la zona norte de Chile,

Subsecretaría de Economía y EMT / enero 2026

Requirente

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño
Javiera Constanza Petersen Muga

Ejecutor

Instituto de Fomento Pesquero, IFOP

Director Ejecutivo
Gonzalo Pereira Puchy

Jefe Divisi3n Investigaci3n Pesquera
Carlos Montenegro Silva

Jefa de Proyecto
Carola Hernandez Santoro

Responsable
Graciela Perez Mora



Contenido

1.	Monitoreo reclutamiento de anchoveta	4
1.1	Área de estudio	4
1.2	Regi3n de Arica y Parinacota (AyP).....	4
1.3	Regi3n de Tarapacá (TPCA).....	5
1.4	Regi3n de Antofagasta (ANTOF)	6
2.	Actividad pesquera comercial regiones AyP - ANTOF.....	6

1. Monitoreo reclutamiento de anchoveta

1.1 Área de estudio

El área de estudio considerada durante el periodo de monitoreo reclutamiento de anchoveta comprende los límites regionales detallados en la Tabla 1.

Tabla 1. Límites de las regiones consideradas en el área de estudio.

	Región	Límite norte	Límite sur
Zona norte	Arica y Parinacota (AyP)	18°21'	19°13'
	Tarapacá (TPCA)	19°13'	21°25'
	Antofagasta (ANTOF)	21°25'	26°03'

1.2 Región de Arica y Parinacota (AyP)

Para la región de AyP se midieron un total de 1.878 ejemplares de anchoveta, con longitudes totales (LT) que fluctuaron entre 7,0 y 15,5 cm. La distribución de tallas fue unimodal, con una moda principal en 12,5 cm LT (**Figura 1 y Tabla 2**). El porcentaje de ejemplares de reclutas, ponderado en número respecto a la captura estimada, fue de 8,2% (**Figura 2; Tablas 2-4**). No se registraron enmalles por parte de los observadores científicos embarcados en los barcos de pesca artesanal. Las zonas de pesca de los muestreos realizados fueron localizadas a 1 milla náutica (mn) frente al puerto de Arica (18°28') y frente pta. Madrid (19°03') (**Figura 5**).

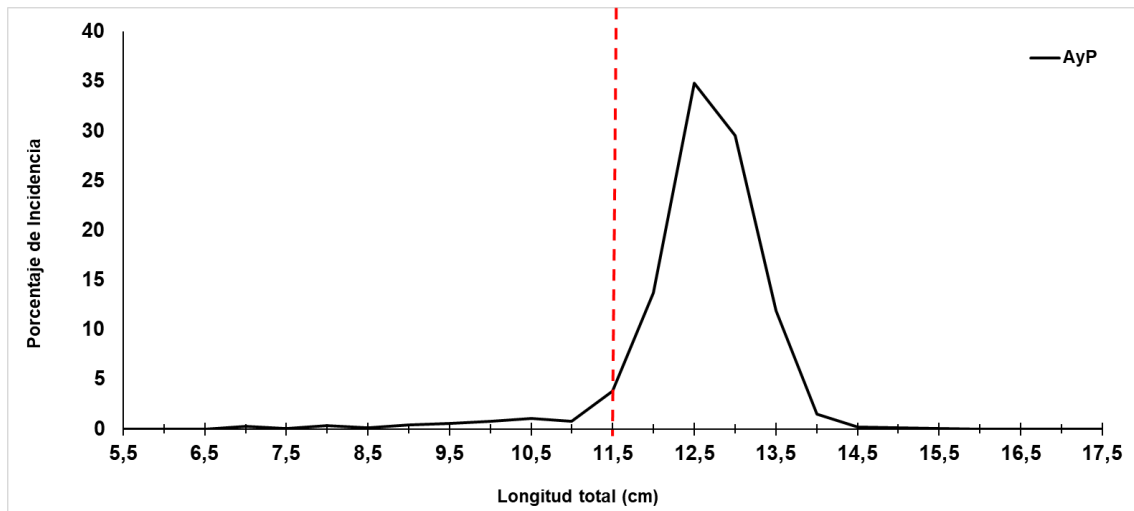


Figura 1. Estructura de talla de los viajes muestreados de anchoveta, flota artesanal, Región AyP.

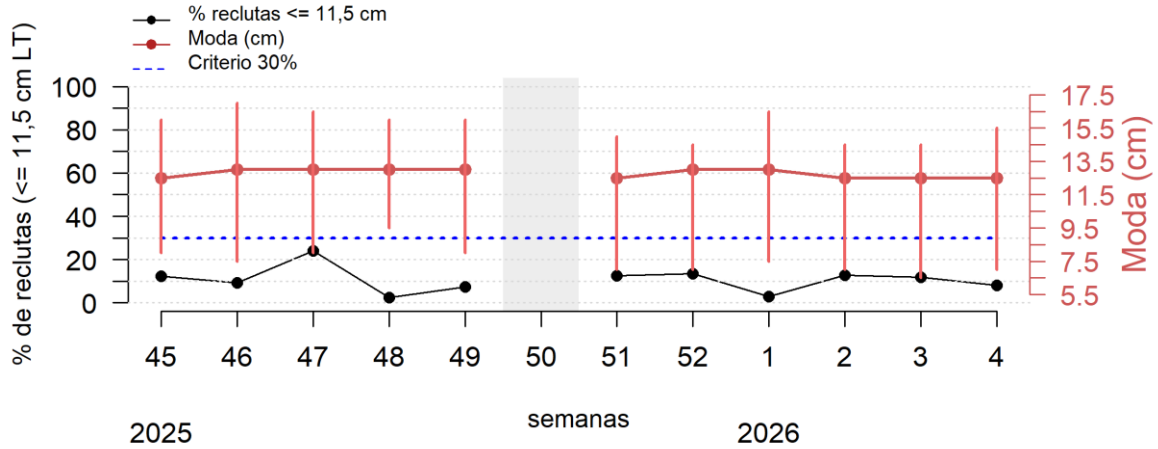


Figura 2. Variabilidad semanal de la incidencia de ejemplares juveniles, amplitud de talla (cm) en la Regi3n de AyP. Las l3neas verticales rojas indican la amplitud de tallas observadas cada semana y el cuadro sombreado corresponde a semana sin informaci3n.

1.3 Regi3n de Tarapac3 (TPCA)

En virtud de los resultados correspondientes a la Semana 02 (05–11 enero 2026), reportados por IFOP, y conforme al Decreto Exento DEXE202100002 (2021), modificado por el DEXE202500066 (2025), se decret3 veda biol3gica de reclutamiento en la Regi3n de Tarapac3 (TPCA), vigente de manera continua por 30 d3as corridos, desde el 18 de enero al 16 de febrero de 2026, ambas fechas inclusive. (Figura 3).

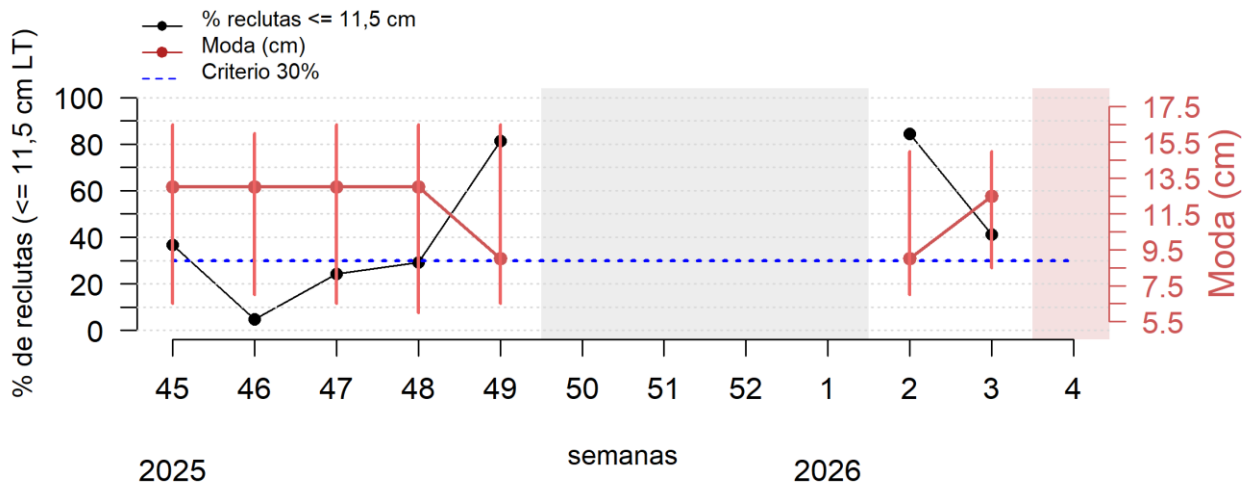


Figura 3. Variabilidad semanal de la incidencia de ejemplares juveniles, amplitud de talla (cm) en la Regi3n de TPCA. Las l3neas verticales rojas indican la amplitud de tallas observadas cada semana, el recuadro gris sombreado indica semanas sin informaci3n y el recuadro rojizo corresponde a la semana en veda por reclutamiento

1.4 Región de Antofagasta (ANTOF)

Durante la semana en curso se registraron desembarques de anchoveta (Tabla 2), sin embargo, no se realizaron muestreos, debido a que no fue posible obtener una muestra representativa para el muestreo. En la **Figura 4** se presenta la Variabilidad semanal de la incidencia de ejemplares juveniles en el transcurso del monitoreo de reclutamiento.

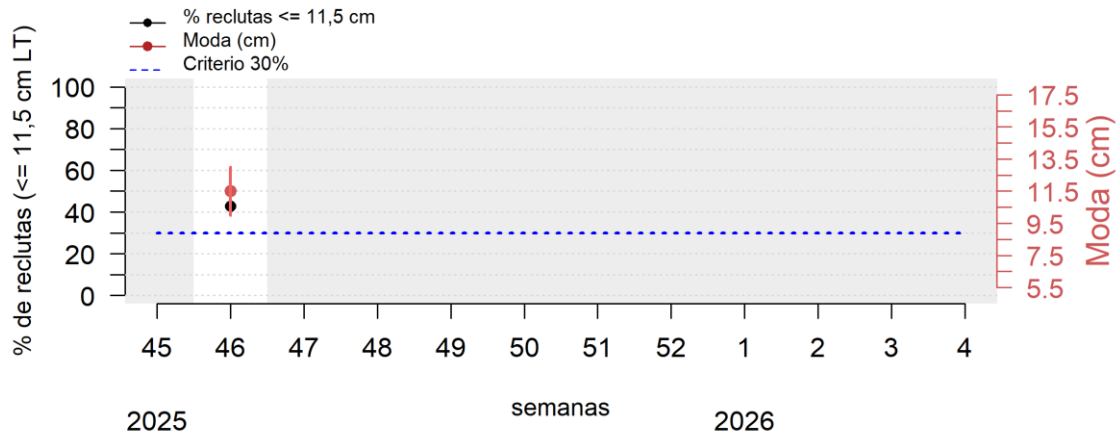


Figura 4. Variabilidad semanal de la incidencia de ejemplares juveniles, amplitud de talla (cm) en la Región de ANTOF. Las líneas verticales rojas indican la amplitud de tallas observadas cada semana y el cuadro sombreado corresponde a semanas sin información.

2. Actividad pesquera comercial regiones AyP - ANTOF.

Tabla 2. Resumen del desembarque semanal por puerto de la actividad pesquera comercial sobre el recurso anchoveta.

REGIÓN	FLOTA	CAPTURA (t)	N° VIAJES MUESTREADOS	N° EJEMPLARES MUESTREADOS	CAPTURA DEL MUESTREO (t)	AMPLITUD TALLA (cm)	MODA (cm)	% JUVENILES ⁽¹⁾
AYP	ART	3.493	18	1.878	662	7,0-15,5	12,5	8,2
TPCA		52*	-	-	-	-	-	-
ANTOF		50	-	-	-	-	-	-
ZONA NORTE	TOTAL	3.595	18	1.878	662	6,5-15,0	12,5	16,1

⁽¹⁾: Proporción de ejemplares juveniles ($\leq 11,5$ cm)

* Desembarque en el puerto de Iquique con captura procedente de la Región de AyP.

Tabla 3. Resumen de los muestreos semanales de anchoveta, pesca comercial, Zona norte

Región	N°	Fecha	Tipo Muestreo	Nombre embarcacion	Captura desembarcada	Geo-referenciacion (Lat -Long)	moda (cm)	Numero de ejemplares muestreados	% de REC	Enmalle
AyP	1	19-ene-26	Tierra	JAVIERA R	53	18°28'-70°21'	12,5	100	6,0	no
	2	19-ene-26	Tierra	PELICANO II	65	18°28'-70°21'	12,5	121	4,1	no
	3	19-ene-26	Tierra	GRINGO Pablo	35	18°28'-70°21'	12,5	108	13,9	no
	4	19-ene-26	Tierra	LORETO V	56	18°28'-70°21'	12,5	110	6,4	no
	5	20-ene-26	Tierra	ARKHOS III	12	18°28'-70°21'	12,5	101	5,9	no
	6	20-ene-26	Tierra	GRINGO PABLO	9	18°28'-70°21'	13,0	101	1,0	no
	7	20-ene-26	Tierra	MARIO 1	11	18°28'-70°21'	12,5	108	8,3	no
	8	20-ene-26	Tierra	KIMBA	28	18°28'-70°21'	12,5	92	2,2	no
	9	21-ene-26	Tierra	REY MAR II	57	19°03'-70°19'	13,0	84	6,0	no
	10	22-ene-26	Tierra	GRACIAS A DIOS I	35	18°28'-70°21'	13,5	93	1,0	no
	11	22-ene-26	embarcado	COYI	16	18°23'-70°21'	13,0	84	0,0	no
	12	23-ene-26	Tierra	FRANCESCA	44	18°28'-70°21'	12,5	96	7,3	no
	13	23-ene-26	Tierra	IKE I	48	18°28'-70°21'	12,5	105	14,3	no
	14	23-ene-26	Tierra	FERNANDA	36	18°28'-70°21'	12,5	94	10,6	no
	15	23-ene-26	Tierra	GRINGO PABLO	15	18°28'-70°21'	12,5	96	6,3	no
	16	23-ene-26	Tierra	CHANGO II	69	18°28'-70°21'	12,5	90	11,1	no
	17	23-ene-26	Tierra	RAGNAR	43	18°28'-70°21'	13,0	104	21,2	no
	18	23-ene-26	embarcado	COYI	30	18°21'-70°24'	13,0	191	2,6	no

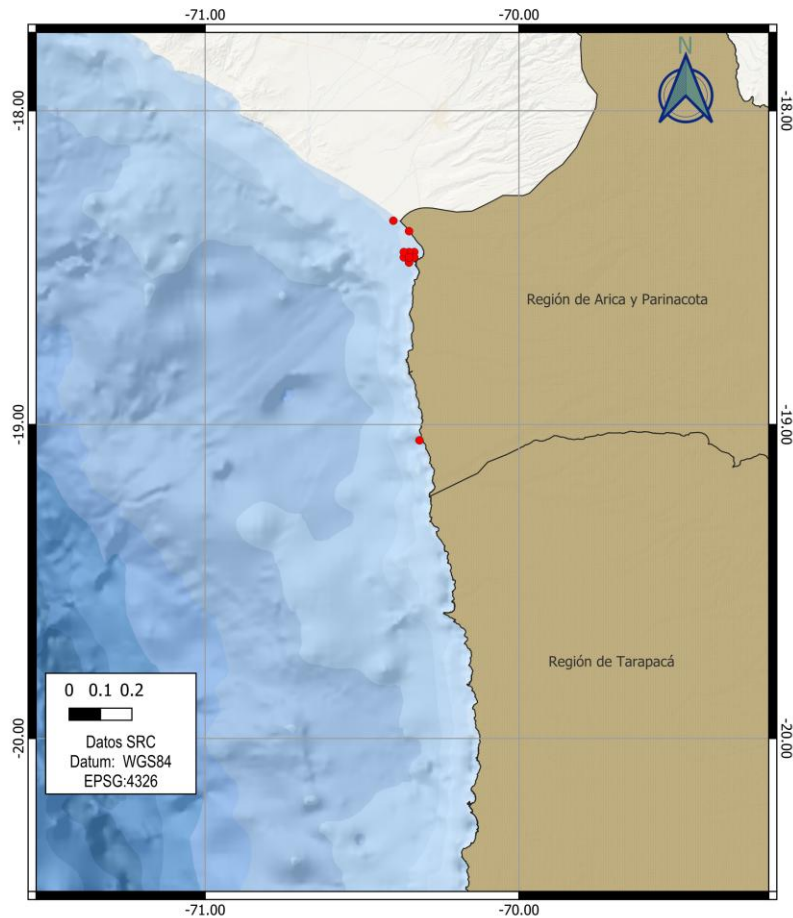

Figura 5. Georeferenciación de los viajes muestreados con anchoveta, flota artesanal, regiones de AyP.

Tabla 4. Resumen semanal de la incidencia de ejemplares $\leq 11,5$ cm, en las capturas obtenidas durante el periodo de referencia (noviembre 2025- abril 2026) para la zona norte.

SEMANA	REGIÓN	AMPLITUD TALLA (cm)	MODA (cm)	% RECLUTAS ⁽¹⁾ POR REGIÓN	% RECLUTAS ⁽¹⁾ ZONA NORTE	Enmalles registrados	
45 (3 - 9 nov)	AyP	8,0-16,0	12,5	12,4	19,5	NO	
	TPCA	6,5-16,5	13,0	36,7			
	ANTOF						
46 (10 - 16 nov)	AyP	7,5-17,0	13,0	9,2	8,5	NO	
	TPCA	7,0-16,0	13,0	4,8			
	ANTOF	10,0-13,0	11,5 -12,0	42,9			
47 (17 - 23 nov)	AyP	8,0-16,5	13,0	24,0	24,0	SI	
	TPCA	6,5-16,5	9,0 y 13,0 (ppal)	24,3		NO	
	ANTOF	-	-	-			
48 (24 - 30 nov)	AyP	9,5-16,0	13,0	2,4	12,4	NO	
	TPCA	6,0-16,5	13,0	29,2			
	ANTOF	-	-	-			
49 (1 - 7 dic)	AyP	8,0-16,0	13,0	7,4	71,7	NO	
	TPCA	6,5-16,5	9,0 (ppal) y 13,0	81,4		SI	
	ANTOF	-	-	-			
50 (8 - 14 dic)	AyP TPCA ANTOF	<i>VEDA REPRODUCTIVA</i>					
51 (15 - 21 dic)	AyP	7,0-15,0	12,5	12,6	12,6	NO	
	TPCA	-	-	-			
	ANTOF	-	-	-			
52 (22 - 28 dic)	AyP	7,0-14,5	13,0	12,8	12,8	SI	
	TPCA	-	-	-			
	ANTOF	-	-	-			
1 (29 dic - 4 ene)	AyP	7,5-16,5	13,0	2,9	2,9	NO	
	TPCA	-	-	-			
	ANTOF	-	-	-			
2 (5 - 11 ene)	AyP	7,0-14,5	12,5	12,7	57,6	SI	
	TPCA	7,0-15,0	9,0 (ppal) y 13,0	84,3		NO	
	ANTOF	-	-	-		-	
3 (12 - 18 ene)	AyP	6,5-14,5	12,5	11,8	16,1	SI	
	TPCA	8,5-15,0	9,5 y 12,5 (ppal)	41,3		NO	
	ANTOF	-	-	-		-	
4 (19 - 25 ene)	AyP	7,0-15,5	12,5	8,2	8,2	NO	
	TPCA	<i>VEDA RECLUTAMIENTO</i>					
	ANTOF	-	-	-			

Contribuimos a la
sostenibilidad de los
recursos marinos de Chile.



 www.ifop.cl

 info@ifop.cl